REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION

Alto Hospicio, 02 de Enero de 2015.-
DECRETO ALC. Nº 001/15.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3º; Código del Trabajo; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio Nº 259/14 de fecha 08 de Julio de 2014, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo a doña **YOSELYN CAROLINA ARANCIBIA ALVARADO** desde el 01 de Julio de 2014 hasta el 30 de Septiembre de 2014, en calidad de Plazo Fijo; Decreto Alcaldicio N° 334/14 de fecha 13 de Octubre de 2014, Primera Renovación; Instrucciones del Departamento de Educación para realizar anexo de contrato de trabajo; y Certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **YOSELYN CAROLINA ARANCIBIA ALVARADO,** Administrativa, RUT N° 16.927.401-0, domiciliada en Sector Alto los Olivos s/números, Depto. 103 block 5, el boro, Alto Hospicio; en virtud del cual se modifica el contrato primitivo, extendiendo la duración del contrato, entendiéndose para todos los efectos como **Indefinido** a partir del **01 de Enero de 2015**, percibirá la suma bruto mensual de $ 681.379 (seiscientos ochenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos), a partir de la fecha antes señalada.

2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.

3.- Impútese los gastos a la cuenta **N° 215.21.03.004** del Presupuesto de Educación.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta

Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección de Servicio Traspasados - Área Educación

Departamento de Educación
Antecedentes de Personal

Nº Orden:
Nº Decreto Alc.:
Fecha:

Funcionario: Yoselyn Carolina (Nombres) | Arancibia (Apellido Paterno) | Alvarado (Apellido Materno)

R.u.t. Nº : 16927401-0 Fecha de Nacimiento: 30 de agosto de 1988

Telefono / Celular: 533382510 Estado Civil: Casado(a)

Domicilio: Las Parinas 1, Depto. 901

Comuna: Alto Hospicio AFP: Provida Isapre: Fonasa

Título: Administración

Mención: ---------- (Mención o Post-Título) 04/12/2012 (Fecha de Titulación)

Liceo politécnico Nº 3, Diego Portales Palazuelos
Establecimiento que otorga el Título o Certificado

Ley de la Contratación: Código del Trabajo

Lugar de Funciones: DAEM

Cargo o Función: Encargado(a) de Inventario

Fecha Ingreso: 01/07/2013 Años de Servicios: ------ Indefinido desde:

Ultimo Contrato: 01/10/2014 (Desde) 31/12/2014 (Hasta) 01/01/2015

Jornada: Completa Horas: 44 ------- Renta: $ 681,379

Observaciones:
- Recuperación de subsidios de Licencias médicas
- Mantención Colegios
  Secretaria DAEM

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO JEFE ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Manuel Castillo Lock
Toma Conocimiento / VBº
Jefe Administrativo Depto. Educación (S)

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS

Osvaldo Zenteno Pinto
Toma Conocimiento / VBº
Jefe Depto. Servicios Traspasados

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE ALCALDIA

Ramón Galleguillos Castillo
Toma Conocimiento / VBº
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio